

JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2015-5232 *Información pública de solicitud de licencia para bar-cafetería en calle La Robleda 28 bajo de Santiago de Cartes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por doña María José Anguren Cayón, en representación de Herederos de José Antonio Anguren López, para la concesión de licencia de actividad clasificada para la legalización de la actividad de bar-cafetería en el local situado en calle La Robleda, número 28, bajo de Santiago.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 9 de abril de 2015.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2015/5232](#)

CVE-2015-5232